

ADENDA N°2

**CONVOCATORIA INTERNA FOCALIZADA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN. EJECUCIÓN 2020**

La Vicerrectoría de Investigaciones se permite aclarar algunos aspectos del numeral 7. PORCENTAJES, MONTOS DE COFINANCIACIÓN Y RUBROS (ajustes en negrilla)

ACLARACIÓN:

- Para efectos de la presente convocatoria el máximo de cofinanciación UDES en efectivo es de \$25'000.000 por propuesta.
- Los porcentajes de cofinanciación deberán tener en cuenta estos topes porcentuales:

FUENTES	Porcentaje	Tope
Interna Efectivo	60%	Máximo
Interna Especie		
Externa Efectivo	40%	Mínimo
Externa Especie		
Total	100%	

- El tope máximo de financiamiento para el rubro de materiales y reactivos del total del aporte en efectivo es del 80%.
- Incluir costos de traducción y publicación del artículo cuando hubiere lugar.

Los demás aspectos y términos de la convocatoria se mantendrán sin modificación alguna.

La presente adenda No. 2, se da en Bucaramanga a los 02 días del mes de abril de 2019.



SUSANA MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO
Vicerrectora de Investigaciones